

**¿Es necesario un concepto de violencia política contra las mujeres?  
Cultura política de las diputadas.**

Josefina Hernández Téllez<sup>1</sup>  
Leyla Chávez Arteaga<sup>2</sup>

En el largo recorrido de la participación política de las mujeres, los obstáculos que enfrentan se han adaptado al contexto histórico en que ocurren diversificando las expresiones de violencia como una respuesta a nuevas formas de ocupar el espacio político.

El debate en América Latina y México –desde la academia, la sociedad civil y las instituciones públicas– se ocupa de las implicaciones que tiene la manera de nombrar la violencia política. La tarea no es menor si consideramos que formular un concepto nos permite comprender el mundo a través de las palabras, es decir, se estructura una lógica de pensamiento. Por un lado, en el afán de ampliar el significado de acuerdo a sus características concretas, se habla de violencia política contra las mujeres en razón de género, de violencia contra las mujeres que participan en política y de violencia contra las mujeres durante procesos electorales. Asimismo, en el otro extremo de la discusión, se cuestiona la pérdida de precisión connotativa al extender el significado y el campo donde se aplican esos conceptos, lo que lleva el riesgo de perder contacto con la realidad empírica al intentar soluciones frente a una problemática compleja e histórica (Sartori, 2012; Krook & Restrepo, 2016; Piscopo, 2017; Freidenberg, 2017).

En esta disputa, la teoría feminista localizada en distintos hilos históricos y contextos geopolíticos, ha decantado una narrativa general al señalar que, lo que está en juego es la definición de una categoría analítica y teórica que hace visible las relaciones desiguales de poder entre sujetos y las prácticas de dominación sobre las mujeres, en un ámbito en que quienes oprimen las consideran legítimas (Cerva, 2014; Machicao, 2011). A partir de las reflexiones desde el feminismo, el objetivo de este trabajo es estudiar las limitaciones y posibilidades teóricas de la violencia política contra las mujeres; lo hacemos también desde

---

<sup>1</sup> Profesora investigadora de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

<sup>2</sup> Estudiante del programa de Doctorado en Ciencias Sociales en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

el enfoque de la interseccionalidad para explicar cómo la convergencia de identidades sociales múltiples recrea las tensiones en las relaciones de poder, en el entrecruzamiento de dominaciones que da sentido a la experiencia personal y colectiva –raza, sexo, nacionalidad, edad, género, etnicidad, entre otras–, pero con el cuidado de no asumir una actitud prescriptiva frente dicha perspectiva (Viveros, 2016). No perdemos de vista que de igual modo las estructuras políticas y sociales nacionales condicionan las expresiones de este tipo de violencia: los sistemas electorales y de partidos políticos, la legislación, la migración, la presencia del crimen organizado, principalmente.

La forma en que se conceptualiza enmarca las fronteras de significados para comprender y medir éste problema multicausal que no es nuevo, por lo que nombrar y debatir el término se convierte en una estrategia que politiza la violencia política contra las mujeres y hace posible renovar los repertorios de acción para enfrentarla. Consideramos que es pertinente dar cuenta de ese proceso.

#### **Fuentes:**

Cerva, D. (2014). Participación política y violencia de género en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 222, 117-140.

Krook, M. L., & Restrepo, J. (2016). Género y violencia política en América Latina. *Política y Gobierno*, XXIII(1), 127-162.

Machicao, X. (2011). Participación política de las mujeres: acoso y violencia política. Obtenido de Red de salud de las mujeres latinoamericanas y del Caribe: <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=15617&opcion=documento#s1>

Sartori, G. (2012). *Cómo hacer ciencia política*. México: Taurus.

Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 1-17.